



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 223/2011.-

ZAPALLAR, 14 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 19/2011, de fecha 14 de Enero de 2011, emitido por el Director de DIDECO.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la Actividad Cultural denominada **FESTIVAL BARROCO EN ZAPALLAR**, a cargo de la Camerata de la Universidad Andrés Bello, a desarrollarse el día domingo 16 de Enero de 2011, en el Parque la Paz de Zapallar, a partir de las 21:00 horas.
- 2° **Se exime** del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Permiso Actividad 2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Archivo: Secretaria Municipal.

ADM / CTL / SEC / JUR / ffd.-